



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO Nº **3187/** 2017

ARICA, 03 de Marzo de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de LOPEZ VILLAZON ERIKA LORENA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

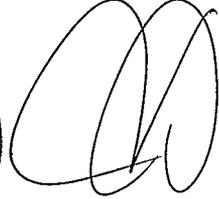
Rol	8-4982				
Actividad Económica	SERVICIO DE BANQUETERIA Y COFEE BREAK				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	GUILLERMO GARAY URQU 2057				
Nombre del Contribuyente	LOPEZ VILLAZON ERIKA LORENA				
Rut	9712123-0				
Dirección Particular	GUILLERMO GARAY URQU 2057				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	03/03/2017	Otorgación Nº	8-4982	Fecha	03/03/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MARIO VALDENEGRO ORTIZ
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)


 MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARÍA MUNICIPAL

BENEDICTO COLINA AGRIANO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BCA/MVO/MGP/CRV/srr